

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SEÑORES MINISTROS:

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala.

(SE INTEGRA A LA SEGUNDA SALA, LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ)

Agradecemos a la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández; adscrita a la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación que participe en esta sesión, ya que debido a la integración de la Segunda Sala, es necesaria su votación –para algunos asuntos– en este caso, para calificar Impedimentos en que requerimos el quórum para la mayoría necesaria.

En primer lugar, doy cuenta con el acta de sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Señor Ministro Presidente, doy cuenta con el acta de la sesión anterior oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, someto a su consideración el acta de la sesión anterior. Si no tienen observaciones, de manera económica ¿se prueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Señor Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Señor Ministro Presidente, sólo para efectos de mi registro, ¿la aprobación del acta es por cuatro votos?

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, dije por unanimidad.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: ¿De cuatro votos?

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: De cuatro votos.

Señora secretaria, solicito por favor, vamos a cambiar el orden del día, para que –precisamente– aprovechando la visita de la Ministra Norma Piña analicemos los asuntos por lo que ella nos acompaña el día de hoy. Entonces, veremos primero los impedimentos. Le pido nos dé cuenta con el impedimento planteado en el Amparo Directo en Revisión 3594/2019, por la Ministra Esquivel Mossa.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, señor Ministro Presidente.

A continuación doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3594/2019.

En el que la señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa, anunció oportunamente su impedimento y se somete a consideración de esta Segunda Sala la calificación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. Tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Es legal el impedimento planteado por la señora Ministra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDO DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que, con el voto de la señora Ministra Piña Hernández, existe unanimidad de cuatro votos, en el sentido de que el impedimento es legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ENTONCES, SE DECLARA LEGAL EL IMPEDIMENTO.

Este asunto, por lo tanto, deberá returnarse, porque estaba en la ponencia de la Ministra Esquivel Mossa. Nos podría indicar a quién corresponde.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Conforme al sistema de registro que se lleva en esta Segunda Sala, corresponde el retorno a su ponencia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. **ASIGNADO ENTONCES, A MI PONENCIA.**

Impedimento planteado en el Amparo en Revisión 353/2019, planteado por el Ministro José Fernando Franco González Salas.

SECRETARIA DE ACUERDO DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que este asunto corresponde a la ponencia del Ministro Franco, quien anuncio oportunamente en el expediente el impedimento bajo el cual se considera impedido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias, señor Ministro Presidente. En ese momento planteé solamente poner a consideración de esta Sala el impedimento, toda vez que quien resolvió, –en este caso, el juez de distrito– laboró conmigo muy estrechamente durante varios años; consecuentemente, pongo a consideración de esta Segunda Sala mi posible impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: No estimo que califique legal.

SEÑOR MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: No es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SECRETARIA DE ACUERDO DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos en el sentido

de que, no es legal el impedimento planteado por el Ministro ponente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE DECLARA QUE NO HAY IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO.

SECRETARIA DE ACUERDO DE LA SALA: Si me permite, señor Ministro Presidente, hago la aclaración de que en virtud de que se ha calificado como no legal este impedimento, en el momento correspondiente del orden de la lista del día de hoy, se dará cuenta con el fondo de este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto, lo podemos votar.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota, entonces.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Recurso de Reclamación 1239/2019, –igualmente– es un impedimento planteado por el señor Ministro Fernando Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Haría una respetuosa sugerencia, en aras del tiempo de la señora Ministra que viene gentilmente a integrar el quórum para hacerlo, se podría dar cuenta de manera conjunta con los dos asuntos, porque son exactamente iguales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es correcto, Ministro Franco, son los Recursos de Reclamación 1239/2019 y 1831/2019.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En estos casos, que son iguales, el planteamiento de mi impedimento obedece, a que fui quien resolvió –en ambos casos–, los asuntos que ahora se están viendo; consecuentemente por ello, considero que estoy en causa legal de impedimento, pero lo someto a consideración de esta Segunda Sala para que resuelva lo conducente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Ministro. Ministra Norma Piña.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Según he entendido el impedimento planteado, es porque el señor Ministro Franco dictó el acuerdo recurrido en el trámite del Recurso de Reclamación.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Así es.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Es un acuerdo de trámite en un Recurso de Reclamación, el que usted dictó.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Es en el Recurso de Reclamación, desechándolo, efectivamente señora Ministra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien, ambos asuntos están bajo mí ponencia ¿es correcto?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Efectivamente. Entonces, a continuación tomo la votación respecto de la calificación sobre la legalidad de los impedimentos planteados por el Ministro Franco, tanto en el Recurso de Reclamación 1239/2019 como en el diverso 1831/2019.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En mi concepto, no hay causa legal de impedimento.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: No se califica de legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: No se califica de legal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que tanto en el Recurso de Reclamación 1239/2019, como en el diverso 1831/2019, se ha determinado por unanimidad de votos que no son legales los impedimentos planteado por el señor Ministro Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. **POR LO TANTO, NO SON LEGALES AMBOS IMPEDIMENTOS.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Si me permite le consulto si estos asuntos deben quedar en lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, ambos por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota que quedan en lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Voy a decretar un breve receso únicamente para acompañar a la Ministra Norma Piña y continuamos.

(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS 14:05 HORAS)

(SE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretaria Yaremi Patricia Penagos, sírvase tomar nota de que esta Segunda Sala acordó queden en lista, la Contradicción de Tesis 203/2019 y el Amparo Directo en Revisión 2398/2019. En votación nominal, sírvase identificar en primer término, la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 259/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMI PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 259/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos, a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Controversias Constitucionales 145/2019 y 147/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente

ASUNTO NÚMERO 8

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
145/2019.**

ASUNTO NÚMERO 9

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
147/2019.**

Los proyectos e proponen:

ÚNICO. SE SOBREE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo en ambos proyectos.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Estos dos asuntos están contruidos conforme al criterio mayoritario, que no comparto consecuentemente, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con los proyectos.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido de ambos proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR MAYORÍA DE TRES VOTOS

Con el resto de los asuntos, sírvase darnos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
9 DE OCTUBRE DE 2019*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 238/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DEL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE MIGRACIÓN.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2560/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ACTO RECLAMADO Y LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SEÑALADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 333/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DÉSE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL APROBADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido de que, en los Estados de Sonora y Nuevo León no es necesario agotar el juicio contencioso administrativo antes de promover el juicio de amparo indirecto; al establecer las leyes locales, un plazo mayor que la Ley de Amparo, para el otorgamiento de la suspensión del acto.

Asimismo, doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE RECLAMACIÓN 131/2019-CA, DERIVADO DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

Y,

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN 134/2019-CA, DERIVADO DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 475/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 95/2019-CA, DERIVADO DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes, de no haber observaciones, ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Gracias, secretaria.

Asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas.

Licenciado Roberto Fraga Jiménez secretario, sírvase tomar nota de que la Sala acordó que quede en lista el Amparo en Revisión 272/2019. Ha sido retirado el Recurso de Revisión Administrativa 12/2019 y, en votación nominal, primero identifíquenos, por favor, el Amparo en Revisión 353/2019.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ: Con gusto, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN
DE 9 DE OCTUBRE DE 2019*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 353/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, POR LOS MOTIVOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA SENTENCIA Y DEL NUMERAL 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO OCTAVO DE ESTE FALLO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LOS CONSIDERANDOS NOVENO Y DÉCIMO DE ESTA EJECUTORIA.

CUARTO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra del proyecto y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto, con voto en contra de la señora Ministra Esquivel Mossa, que anuncia voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO, ENTONCES, POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Amparo en Revisión 399/2019.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
9 DE OCTUBRE DE 2019*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 399/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, POR LOS MOTIVOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA SENTENCIA, Y DEL NUMERAL 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO OCTAVO DE ESTE FALLO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LOS CONSIDERANDOS NOVENO Y DÉCIMO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra del proyecto y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto; con voto en contra de la señora Ministra Esquivel Mossa, quien anuncia voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO —PUES— CON VOTACIÓN MAYORITARIA DE TRES VOTOS.

Amparo en Revisión 505/2019.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 505/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE NIEGA EL AMPARO POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. SE CONCEDE EL AMPARO, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra y anuncio voto particular.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto, con voto en contra del señor Ministro Presidente Laynez Potisek, quien anuncia voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: MUY BIEN. APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Sírvase darnos cuenta con el resto de los asuntos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 359/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS RESPECTO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

SEGUNDO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA RESPECTO DE LOS CRITERIOS EMITIDOS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO Y EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el proyecto y el sentido de la resolución que en él se contiene, consulto a ustedes, de no haber

observaciones, ¿se aprueba en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Muchas gracias, Roberto.

Ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán. Secretaria Georgina Laso de la Vega Romero, sírvase tomar nota que ha quedado en lista el Amparo en Revisión 294/2019, y que ha sido retirado el Recurso de Revisión Administrativa 15/2019. Denos cuenta, por favor, con los asuntos de forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 439/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XXVIII, DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
84/2017.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
142/2019-CA.**

El proyecto propone.

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 90/2019-
CA.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 416/2019.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN SOLICITADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último.

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 504/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto a ustedes, de no haber observaciones, ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS —PUES— POR UNANIMIDAD.

Gracias, Georgina.

Asuntos listados bajo mi ponencia. Secretario Alfredo Uruchurtu Soberón, sírvase tomar nota que queda en lista el Recurso de Reclamación 135/2019.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Claro que sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Ha sido retirado el Recurso de Revisión Administrativa del 2019, y en votación nominal identifique usted la Controversia Constitucional 155/2019.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con mucho gusto.

ASUNTO NÚMERO 5

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 155/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Si, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Esta controversia esta fallada conforme al criterio mayoritario que no comparto, por lo tanto, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE JAVIER LAYNEZ POTISEK:

Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos por el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Identifique usted los proyectos de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con mucho gusto.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 477/2019

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 530/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 150/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBEN PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LAS TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTAN EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que los criterios que en su oportunidad serán aprobados, se orientan en el sentido de que por un lado, los arrestos impuestos por superiores jerárquicos o de cargo, conforme a la Ley de Disciplina del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, representan actos privativos de la libertad y, no meros actos de molestias. Y por el otro, que esos mismos arrestos de carácter militar, no deben cumplir con la garantía de audiencia previamente a su imposición, sino que es suficiente que garanticen dicho derecho fundamental con posterioridad a ella.

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 330/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECCER CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se oriente en el sentido de que la resolución, mediante la cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, comunica a un particular que no aprobó el examen para obtener la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, constituye un acto de autoridad para efectos del juicio de amparo

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 386/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 159/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO.

SEGUNDO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE CONSIGNACIÓN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 346/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARAN FIRMES LOS SOBRESEIIMIENTOS DECRETADOS.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DEL MENOR QUEJOSO EN RELACIÓN CON LOS ACTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

QUINTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 470/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la autoridad tercero interesada en el juicio amparo directo en materia administrativa, quien fue demandada en el juicio de origen, tiene legitimación para promover el recurso de inconformidad, si considera que la resolución que tiene por cumplida la sentencia, le afecta por un exceso o defecto.

Finalmente doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 357/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto a ustedes de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica?
(VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cuatro votos por el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Gracias, secretario.

Señora secretaria de acuerdos, ¿algún asunto pendiente en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDO DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que no existen pendientes por desahogar el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Siendo así, levantaré la sesión, recordando a ustedes que nuestra próxima sesión será el miércoles veintitrés de octubre del presente año, a la hora acostumbrada.

Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:30 HORAS)